



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

M. H. C.

Pedro Munuera Vizcaino desta Ciu. puestas a los pies de
 V. S. Conlamos Reverente y profunda Veneracion, Exren-
 dim, debido = Digo que yo me hallo sin tener donde pa des-
 abitar Conmifamilia, y hauez enlagarte quellaman Ven-
 tadique sitio Llereno pibatibo a la enel qual sigue
 de fabrica Casa de abitacion para mi propio uso, el qual
 dicho sitio Llereno tiene Dora Casos de dicho Lugar
 siete de Largo, y Linda, Con fian. Zamora desta Don-
 zella, el quixero de el mayor de la Casa, y con
 mina queba a conbento de nuestra de las huertas, y otro
 por cuyo motivo me hallo precisado a buscar a la proteccion
 de V. S. Con la propia Veneracion Exren dim, debido su-
 plicando sedigne Concederme Exren y Merced de el
 explicado terreno para Conseruir enel Ladicha Casa
 de abitacion quellens proguetta que en Dextero de V. S.
 asi sea especialissimo favor que espero se me de, cuya
 vida pido a Dios la Dilate por muchos años en una
 Paz y Exandezate = Lo del conbento =

Juan Lopez
Zamora

Pedro de la Cruz 1764

En Juan de la Cruz Poveda de la Hospitalidad

Le Ardo la Cruz de =

Munuera

